

PODER ESPECIAL



PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor Francisco Antonio Machado Ramírez en la calidad de Vice Presidente de la sociedad mercantil HEBER BIOTEC S.A., compañía cubana debidamente constituida por Escritura No. 2 de 2 de Enero de 1991 e inscrita en el Registro Central de Compañías Anónimas, Libro 134, Folio, 89, Hoja 9393, Sección Primera, Inscripción Primera, y en el Registro Mercantil Primero, Libro 1188, Folio 26, Hoja 37683, Inscripción Primera de la República de Cuba, domiciliada en Calle 186, esquina a 31, Cubanacán, Municipio Playa, Cuidad de la Habana, Cuba, según consta del documento habilitante que se adjunta.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El compareciente en la calidad antes mencionada expresamente otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Janet Hernández Cruz ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, casada, de profesión abogada, con cedula de identidad 1716051063 y con domicilio en Quito, República de Ecuador, para que a su nombre y en su representación pueda ejercer las siguientes facultades: a) Celebrar y ejecutar a nombre de la compañía, y representarla conforme a derecho, en la aceptación de participaciones en Norville Ecuatoriana Cia, Ltd, b) Todas las demás actividades que, dentro de lo que puede razonablemente entenderse como necesarias para cumplir con las facultades antes señaladas, deba cumplir la apoderada.

TERCERA: VIGENCIA: Este poder entra en vigor en la fecha de su firma y se mantendrá en vigor hasta el momento de registro del traspaso de las participaciones sociales a nombre de Heber Biotec, S.A. en la compañía Norville Ecuatoriana Cia, Ltd, pudiendo ser revocado en cualquier momento por el PODERDANTE.

Representante legal
Fecha: 4 de Junio del 2010.

4
Heber Biotec S.A.
Empresa Comercializadora
Productos Biotecnológicos
y Farmacéuticos

República de Cuba
Ministerio de Relaciones Exteriores
DACCRE

A 515656

CERTIFICADO: Que al parecer la firma que antecede del funcionario autorizado de este documento, es auténtica por la semejanza que guarda con la que obra en el registro y con la que él acostumbra a usar en sus actos oficiales. En fe de lo cual autorizo la presente con mi firma y el sello de este Ministerio. Funcionario autorizado para certificar autenticaciones de firmas de documentos para surtir efectos legales en el exterior.

Dado en La Habana a los _____ días de _____ de 2010

Ernesto T. Perea



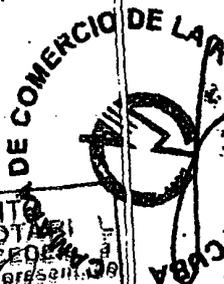
Cámara de Comercio de la República de Cuba.

Funcionario autorizado para certificar autenticaciones de firmas.

CERTIFICADO: Que la firma que antecede, al parecer es auténtica del funcionario autorizado de este documento por la semejanza que guarda con la que obra registrada en esta Institución, como la que el mismo acostumbra a usar en sus actos oficiales.

En fe de lo cual autorizo la presente con mi firma y sello de esta Institución Ciudad de La Habana.

SUSANA ENRIQUEZ
JURISTA
INTERNACIONAL



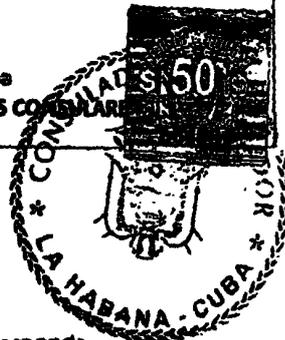
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN LA HABANA - CUBA
LEGALIZACION DE FIRMA

PRESENTADA PARA LEGALIZAR LA FIRMA QUE ANTECEDE, EL SUSCRITO, CONSUL DEL ECUADOR EN CUBA, CERTIFICA QUE ES AUTENTICA, SIENDO LA QUE USA EL Sr (a):

Ernesto José Peraza M. Camillo Rojo A.	Adela Isabel Oliva Saenz Irán León Zhúkovskil	Rodri Sánchez Abencio
ARANCEL: III 15.7	VALOR: US\$ 50	NO. 2028 /10

La Habana, 13 JUN 2010

Gabo Fraga Figueroa
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE
conforme con el documento que me fue presentado
 en _____ (días) _____

en _____ 9 JUN 2010
[Signature]
 Dr. Jorge Macchín de Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

RAZON. La rotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 10 SEP 2010

[Signature]
Dr. Fernando Polo Elmir
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DE CANTON QUITO

